



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
BIENESTAR (COMERI) 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 13 de diciembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo de forma virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de IMSS-BIENESTAR, en la cual asistieron las siguientes personas integrantes del órgano colegiado: Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales, Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité; Lic. Rafael Xavier Limón Corona, Enlace de Simplificación y Secretario Técnico; el Lic. José Reséndiz Martínez, Enlace de Apoyo Jurídico; Lic. Gabriela Medina García, Enlace del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR; Lic. Silvia Hernández García, Suplente del Enlace del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR; Dra. Dulce Alejandra Balandrán Duarte, Representante de la Unidad de Atención a la Salud; Lic. Ana Eva Pérez Gómez, Representante de la Unidad de Infraestructura; Mtra. Sara Arce Sánchez, Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales; Lic. Ileana Araiza Mota, Representante de la Coordinación de Acción Comunitaria; Lic. Angélica Martínez Heredia, Representante de la Coordinación de Transparencia y Vinculación; y el Lic. José Pablo García Reyes Ramírez, Representante suplente de la Coordinación de Calidad e Información Estratégica. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

La Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales, Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de IMSS-BIENESTAR y procedió a la lectura del pase de lista y la verificación del quórum legal; por lo que solicitó al Lic. Rafael Xavier Limón Corona, Enlace de Simplificación y Titular de la Secretaría Técnica informar si se contaba con el quórum necesario para dar inicio a la sesión. En respuesta, dicho servidor público señaló que derivado de la verificación



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

de la asistencia de los miembros, se contaba con el quórum necesario para iniciar la sesión.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Rafael Xavier Limón Corona dio lectura a los temas a tratar durante la Tercera Sesión Ordinaria, consistentes en lista de asistencia y verificación del quórum legal; lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; informe del Programa Anual de Trabajo para la Revisión de Normas Internas [PATNI], que se compone por el A) seguimiento al avance del PATNI 2024, así como de los b) instrumentos normativos de IMSS-BIENESTAR cargados en el SANI-APF; y la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el 2025.

III. Informe del Programa Anual de Trabajo para la Revisión de Normas Internas [PATNI]

A) Seguimiento al avance del PATNI 2024

B) Instrumentos normativos de IMSS-BIENESTAR cargados en el SANI-APF

En el uso de la voz, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales señaló que, dentro de las acciones emprendidas en 2024, se aprobó durante la Octava Sesión Extraordinaria de COMERI el PATNI 2024, el cual se integra por 28 instrumentos normativos. Asimismo, puntualizó que, en seguimiento a dicho programa, algunos de los instrumentos cuentan con un porcentaje más avanzado, mientras los 18 instrumentos correspondientes al Instituto de Salud para el Bienestar [INSABI] ya se encuentran abrogados, esto derivado de la extinción de este instituto, por lo que a la fecha se cuenta con 100 por ciento de cumplimiento para esta acción.

Adicionalmente, precisó que, a la fecha del presente Comité se cuenta con 6 disposiciones aprobadas y publicadas; 17 están en proceso de revisión, 1 está pendiente de análisis y 4 serán cargadas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal. Por lo que hace al proyecto de Manual de Organización General, informó ante este órgano colegiado que derivado de los cambios del Ejecutivo Federal, así como en

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

la Dirección General del organismo se retrasaron los trabajos, sin embargo, con el nuevo titular la Unidad Jurídica se retomaron las acciones y se está poniendo todo el ahínco y de manera intensiva, a través de reuniones celebradas todos los días con las áreas. -----

Conforme a lo anterior, señaló que el PATNI cuenta con un 63.6 % de avance, el cual se espera concluir a través de los documentos que cuentan con un mayor porcentaje en la revisión y atención de observaciones por parte del área emisora. Además, precisó que en caso de que haya otras modificaciones al Estatuto Orgánico, a través de la estructura orgánica o bien por las funciones que se están elaborando en el MOG, se retomarán estos trabajos, una vez que se concluyan las modificaciones de ambos documentos. -----

Por otra parte, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité que durante la Séptima Sesión Extraordinaria se aprobaron las Reglas de Operación del COMERI, en las que se estableció el funcionamiento de este Órgano Colegiado. Para el caso de la Octava Sesión Extraordinaria, señaló que la División de Modernización Administrativa asumió la responsabilidad de llevar a cabo estas acciones, derivado de la emisión de los Lineamientos para la Integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal emitidos por la entonces Secretaría de la Función Pública [SFP], por lo que a la fecha dicha división ha realizado 6 sesiones extraordinarias en las que se han validado 16 instrumentos normativos, además de 2 modificaciones al Estatuto Orgánico. Adicionalmente, se han cargado 6 instrumentos en el Sistema de Administración de Normas Interna de la Administración Pública Federal [SANI-APF], 5 se encuentra en proceso de validación por la SFP y 18 fueron eliminados en SANI-APF, mismos que correspondían al INSABI. -----

Adicionalmente, informó a los miembros presentes sobre el envío de un correo electrónico emitido por la División de Modernización Administrativa, en el que se solicita a los Titulares de Unidad y de Coordinaciones identificar la normatividad que quieran registrar el siguiente año, con la finalidad de integrar el Programa Anual de Trabajo que se presentará en la Primera Sesión Ordinaria del siguiente año en este Comité, a efecto de llevar su registro y dar

AE
[Handwritten marks]





**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

seguimiento durante todo el ejercicio 2025. -----

En el uso de la voz, la **Dra. Dulce Alejandra Balandrán Duarte** agradeció el espacio y solicitó ante el Comité el listado de los documentos con los distintos subgrupos, con la finalidad de conocer la normatividad que conformará el PATNI 2024. -----

En respuesta, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** precisó que dicho documento en formato Excel, aparece adjunto en el correo electrónico en el que se solicitaron los instrumentos normativos que integrarán el PATNI 2025, sin embargo, agregó que se remitirá nuevamente dicho documento, como parte de los compromisos de esta Tercera Sesión Ordinaria. -----

Señalado lo anterior, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** dio lectura a los comentarios emitidos por el **Lic. José Reséndiz Martínez**, quien señaló que, con respecto al tema del Estatuto Orgánico, la Unidad Jurídica envió un oficio con un tiempo perentorio, solicitando a los titulares de unidad y coordinadores su apoyo para la actualización y revisión de este documento, ya que es la base para el Manual de Organización, por lo que se busca que ambos documentos sean trabajados a la par. -----

En adición, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** comentó que, si algún área requiere actualizar, modificar o agregar atribuciones del Estatuto Orgánico, la fecha máxima para la entrega de los primeros cambios es el 16 de diciembre, por lo que solicitó a los miembros de este Comité su apoyo para que se haga la entrega a la Unidad Jurídica en tiempo y forma, ya que se hará una revisión técnica y jurídica de las propuestas que emitan las Unidades y Coordinaciones. -----

A manera de intervención, la **Mtra. Sara Arce Sánchez** expresó que, por parte de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales, se han tenido dificultades para llevar a cabo la alineación del Estatuto Orgánico con el Manual de Organización General, sin

Alc
J. Reséndiz Martínez
S. Arce Sánchez



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

embargo, precisó que en breve se hará llegar el documento con las propuestas. -----

Por su parte, la Lic. **Sandra Isabel Espinosa Morales** señaló que se cuenta con un avance en la integración del proyecto del Manual de Organización General entre la Unidad Jurídica, la División de Modernización Administrativa y las áreas responsables, mediante la celebración de reuniones diarias durante las pasadas tres semanas, en las que se han detectado cambios en el Estatuto Orgánico, por lo que consideró que se podrá cumplir en tiempo y forma, ya que se cuenta con un adelanto significativo en esta revisión. Además, reiteró que si hay algún punto que les interese incluir o modificar, es el momento de acercarse con la Unidad Jurídica y presentar dichas propuestas. -----

Adicionalmente, dio lectura a los comentarios de la Lic. **Ana Eva Pérez Gómez**, quien solicitó el envío del correo turnado por la Unidad Jurídica, por lo que en respuesta la Lic. **Sandra Isabel Espinosa Morales** precisó que el documento fue remitido mediante oficio y consideró que por parte del Lic. **José Reséndiz Martínez**, no existirá ningún problema en enviar el oficio circular o, en su caso, que la División de Modernización Administrativa les haga llegar una copia. -----

Una vez concluido el punto anterior, y al no haber más comentarios la Lic. **Sandra Isabel Espinosa Morales** solicitó al Lic. **Rafael Xavier Limón Corona** dar lectura al acuerdo. -----

ACUERDO NO. IMSS-BIENESTAR/COMERI/3SO/2024-1: De conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción II y 59 de los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la APF, así como en el artículo 7, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité toman conocimiento del Informe de avance del Programa Anual de Trabajo para la revisión de normas internas (PATNI) de IMSS-BIENESTAR, para su posterior presentación al Comité de Control y Desempeño Institucional. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

Una vez expuesto el acuerdo, el Lic. Rafael Xavier Limón Corona solicitó a los miembros del Comité pronunciarse para la aprobación de dicho acuerdo. -----

Realizada la votación, la Presidenta del Comité solicitó al Lic. Rafael Xavier Limón Corona el resultado de la votación. -----

En el uso de la voz, el Lic. Rafael Xavier Limón Corona informó que el acuerdo fue aprobado en forma unánime por los miembros presentes del COMITÉ. -----

IV. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el 2025. -----

La Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales comentó que se tiene la responsabilidad de realizar una sesión del COMERI, previo a las sesiones de Comité de Control y Desempeño Institucional [COCODI], en la que se informe sobre el avance en la aprobación de la normatividad incluida en el PATNI; derivado de ello, se presenta esta propuesta de calendario. Asimismo, recalcó que son fechas aproximadas y estarán sujetas a la modificación de las fechas de las sesiones de COCODI y las reuniones de Junta de Gobierno.

Expuesto lo anterior, comentó que la propuesta para las Sesiones Ordinarias se conformará de la siguiente manera: La Primera Sesión se prevé el 04 de febrero, la Segunda el 06 de mayo, la Tercera el 05 de agosto y la Cuarta el 04 de noviembre. Asimismo, puntualizó que para el caso de que exista algún tipo de normatividad que deba publicarse, se podrán realizar sesiones extraordinarias, por lo que de acuerdo con las necesidades o por instrucciones superiores, se podrán realizar este tipo de reuniones para la revisión de los documentos que en su momento sean necesarios. -----

Una vez concluido el punto anterior y al no haber más comentarios, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales solicitó al Lic. Rafael Xavier Limón Corona dar lectura al acuerdo. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

ACUERDO NO. IMSS-BIENESTAR/COMERI/3SO/2024-2: De conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción II, 7 fracciones, II y V de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité validan el calendario de sesiones ordinarias para el 2025. -----

Una vez expuesto el acuerdo, el Lic. Rafael Xavier Limón Corona solicitó a los miembros del comité pronunciarse para su aprobación. -----

Realizada la votación, la Presidenta del Comité solicitó a Lic. Rafael Xavier Limón Corona el resultado de la votación. -----

En el uso de la voz, el Lic. Rafael Xavier Limón Corona informó que el acuerdo fue aprobado en forma unánime por los miembros presentes del COMITÉ -----

A manera de complemento, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales dio lectura al comentario emitido por la Dra. Dulce Alejandra Balandrán Duarte, quien preguntó que cuando se tiene previsto someter a COMERI las normas médicas. En respuesta, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales expuso que, se está trabajando con el enlace normativo designado y al momento se cuentan con avance en tres normas a partir de las reuniones celebradas en las últimas semanas con la Unidad de Atención a la Salud. Además, expuso ante el Comité que, a través de las pláticas con el Lic. José Reséndiz Martínez, se ha optado por continuar con la realización de reuniones y evitar el carreo, por lo que para la próxima semana se sugerirá una reunión en coordinación con la Unidad Jurídica y la participación de un enlace por el área responsable de la Unidad de Atención a la Salud, para la revisión de los instrumentos normativos y poder contar con versión para su presentación y validación por el COMERI. Adicionalmente, reiteró la necesidad de que el enlace designado por la Unidad de Atención a la Salud pueda tomar decisiones, a efecto de que al término de la reunión, se cuente con los proyectos normativos para su validación por este Comité. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

Finalmente, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales procedió a la lectura del comentario emitido por el Lic. José Reséndiz Martínez quien señaló que, es importante para la Unidad Jurídica que los temas se resuelvan en forma oportuna, por lo que es necesario contar con personal que tome decisiones en las propias reuniones de trabajo.

A ese respecto, la Dra. Dulce Alejandra Balandrán Duarte puntualizó que los Enlaces de la Unidad de Atención a la Salud han demostrado su mayor interés en la publicación de sus normas, por lo que seguramente enviarán a personal con por lo menos nivel de divisionario, apoyado por un experto.

Dicho lo anterior se procedió al cierre de la sesión, por lo que siendo las **17:58** horas del día de su inicio, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE
SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

Responsable de la Mejora de la Gestión
y Presidenta del Comité

[Handwritten signature of Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales]

Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales
Titular de la División de Modernización
Administrativa

Enlace de Simplificación y
Secretario Técnico del Comité

[Handwritten signature of Lic. Rafael Xavier Limón Corona]

Lic. Rafael Xavier Limón Corona
Jefe de Área Administrativa adscrito a
la División de Modernización
Administrativa





**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

Enlace de Apoyo Jurídico

Lic. José Reséndiz Martínez
Titular de la Coordinación de Asuntos
Consultivos y Normativos

Enlace del Órgano Interno de Control
Específico en IMSS-BIENESTAR

Lic. Gabriela Medina García
Directora de Responsabilidades "A" de
Órgano Interno de Control Específico
en IMSS-BIENESTAR

Enlace Suplente del Órgano Interno de
Control Específico en IMSS-BIENESTAR

Lic. Silvia Hernández García
Subdirectora de Auditoría Interna de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública del Órgano Interno de Control
Específico en IMSS-BIENESTAR

PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EMISORAS

Unidad de Atención a la Salud

Dra. Dulce Alejandra Balandrán Duarte
Titular de la Coordinación de
Normatividad y Planeación Médica

*Mtro. Mauro Jesús Villegas
Sánchez Titular de la División
de Normatividad Médica.*

Unidad de Infraestructura

Lic. Ana Eva Pérez Gómez
Titular de la División de Administración
de Conservación y Mantenimiento



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE
IMSS-BIENESTAR**

Unidad de Planeación Estratégica y
Coordinaciones Estatales

Mtra. Sara Arce Sánchez
Titular de la Coordinación de
Padrón de Beneficiarios

Coordinación de Transparencia
y Vinculación

Lic. Angélica Martínez Heredia
Titular de la Coordinación de
Transparencia y Vinculación

Coordinación de Acción Comunitaria

C. Iliana Araiza Mota
Titular de la Coordinación de Acción
Comunitaria

Coordinación de Calidad e
Información Estratégica

Lic. José Pablo García Reyes Ramírez
Director adscrito a la Coordinación de
Calidad e Información Estratégica

La presente Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), consta de diez fojas útiles. -----

